



**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa (sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja de C.A.B.A.), Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, comunica por cinco días que en los autos: "MALEH, DAVID s/ QUIEBRA" Expte. N° 25251/2018, que con fecha 13 de Febrero de 2020, se decretó la quiebra de DAVID MALEH DNI 23.120.558, haciéndose saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 16 de abril de 2020 ante la sindicatura designada Contador Luis Czyzewski con domicilio en la calle Paraná 774, piso 2 "A" de esta ciudad. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 01 de junio de 2020 y el 14 de julio de 2020 respectivamente. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y asimismo a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., deberá el fallido poner todos sus bienes a disposición de la sindicatura, entregarle los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Prohíbese realizar pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 21 de febrero de 2020.- HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 27/02/2020 N° 9856/20 v. 04/03/2020

**Fecha de publicacion:** 28/02/2020